IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

216 MADRID NÚMERO 32

EDICTO
NOTIFICACIÓN DE DESISTIMIENTO

Órgano que ordena notificar: Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: juicio número 330 de 2012, promovido por don Antonio Vaquerizas Pulido, don Jesús Vaquerizas Moreno y doña María José Vaquerizas Pulido, sobre materias laborales individuales.

Persona que se notifica: "IPAMA Industrial de Productos Asfálticos Manufacturados y Aislamientos, Sociedad Anónima", en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Decreto

En Madrid, a 10 de mayo de 2013.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistidos de la demanda en el presente proceso a don Antonio Vaquerizas Pulido, don Jesús Vaquerizas Moreno y doña María José Vaquerizas Pulido, y una vez firme esta resolución archívese.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—La secretaria judicial, Amalia del Castillo de Comas.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.—Doy fe.

En Madrid, a 2 de septiembre de 2013.—El secretario judicial, David Atienza Marcos.

(03/29.179/13)

BOCM-20131004-216